

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2024 2390) “INSTALACIONES TÉRMICAS (EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y CALDERAS PARA CALEFACCIÓN) ” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 804300“ ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS(BAJA Y ALTA TENSIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS), EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, EN INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS Y CLIMATIZACIÓN), EN DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y EN SISTEMAS DE CLORACIÓN EXISTENTES EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”

- Lote 1: Instalaciones eléctricas (alta y baja tensión, grupos electrógenos, pararrayos) (121.993,96 € IVA no incluido)
- Lote 2: Instalaciones térmicas (equipos de climatización y calderas para calefacción) (39.914,23 € IVA no incluido)
- Lote 3: Instalaciones y sistemas de energía fotovoltaica (61.996,72 € IVA no incluido)
- Lote 4: Instalaciones y sistemas de tratamiento de aguas residuales (EDAR) (218.580,37 € IVA no incluido)
- Lote 5: Instalaciones y equipos de cloración para agua de consumo humano (113.378,16 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23 de enero de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 8 de febrero de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 12 de abril del 2024.

CUARTO.- Para el **Lote 2: Instalaciones térmicas (equipos de climatización y calderas para calefacción)** se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	BLISA SERVICIOS 2025, S.L.
2	CLITECSA ANDALUCÍA,S.L.
3	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
4	ECOIRE SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN, S.L
5	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.
6	ELECTRICIDAD JÚCAR, S.L.
7	ELECTROFERR JARABA ,S.L.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		18/10/2024 09:43:47	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwiiYBcn9UF7nAAkS6ePss9FM9O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 8 | ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
- 9 | ESTRELLA MARIA MADRID MERCADO
- 10 | EULEN, S.A.
- 11 | GONZALO GARCÍA GARRIDO
- 12 | INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.
- 13 | INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DESALINIZADORAS. S.L.
- 14 | JOSE BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
- 15 | MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO
- 16 | MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
- 17 | MONCOBRA, S.A.
- 18 | SATCLIMA JAÉN. S.L.
- 19 | SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.
- 20 | TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.
- 21 | TOTALCLIMA SUR, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación para este lote:

- 1) ECOAIRE SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN, S.L.** Tras el plazo de subsanación, no ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.
- 2) ESTRELLA MARIA MADRID MERCADO** al no haber aportado correctamente , tras el plazo de subsanación otorgado para ello, la documentación previa a la adjudicación.
- 3) GONZALO GARCÍA GARRIDO** al no haber aportado correctamente , tras el plazo de subsanación otorgado para ello, la documentación previa a la adjudicación.
- 4) INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DESALINIZADORAS. S.L.** Tras el plazo de subsanación, no ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.
- 5) JOSE BONIFACIO CUEVAS ESPEJO** Tras el plazo de subsanación, no ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.
- 6) SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.** al no haber aportado la documentación previa a la adjudicación en el plazo otorgado para ello.
- 7) TOTALCLIMA SUR, S.L.** Tras el plazo de subsanación, no ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 (LOTE 2024 2390) “**INSTALACIONES TÉRMICAS (EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y CALDERAS PARA CALEFACCIÓN)**” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 804300 “**ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS (BAJA Y ALTA TENSIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS), EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, EN INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS Y CLIMATIZACIÓN), EN**

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		18/10/2024 09:43:47	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwiiYBcn9UF7nAAkS6ePss9FM9O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y EN SISTEMAS DE CLORACIÓN EXISTENTES EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA a las siguientes empresas, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

1. BLISA SERVICIOS 2025, S.L.
2. CLITECSA ANDALUCÍA, S.L.
3. DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.
5. ELECTRICIDAD JÚCAR, S.L.
6. ELECTROFERR JARABA, S.L.
7. ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
8. EULEN, S.A.
9. INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.
10. MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO
11. MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
12. MONCOBRA, S.A.
13. SATCLIMA JAÉN. S.L.
14. TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		18/10/2024 09:43:47	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwilYBcn9UF7nAAkS6ePss9FM9O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	